ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2022
"ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE -SEGUNDO LLAMADO"

San Lorenzo, 12 de julio de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 06/2022** para la **"ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 414.485 Monto: Gs. 1.000.000.000.-**

a) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3223/2022 Monto: Gs. 1.000.000.000.-**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 31 de fecha 18 de mayo de 2022.

c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 23 de junio de 2022.

d) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días viernes 24; sábado 25 y domingo 26 de junio de 2022.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 31 de fecha 18 de mayo de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Nota U.O.C. Nº 252 se designa al Sr. César Domínguez. Por providencia, de la Dirección General, de la Nota U.O.C. Nº 252 se designa a la Técnica Luz Olmedo; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) **Monto Referencial:** Total Gs. 948.621.533.- (Novecientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Veinte y Un Mil Quinientos Treinta y Tres). -

g) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

i) **Experiencia:** Sí aplica.

j) **Forma de Adjudicación:** Por Total.

3. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día martes 5 de junio y culmina el día miércoles 6 de junio a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el miércoles 6 de julio las 09:27:26. Participó el siguiente proveedor:

a) **LCM S.A.**

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 7 de julio de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentó oferta en tiempo y forma, la siguiente empresa:

a) **LCM S.A.**

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

César H. Domínguez
Enc. Mantenimiento
Hospital Gral. Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Documentos	LCM S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se expone a continuación:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	LCM S.A.				Precio Referencial	% de Variación
						Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total		
1	42191704-002	Subsistema generador de vacio	Unidad	Unidad	1	Hokaido	China	397.000.000	397.000.000	397.330.533	-0,1%
2	42191704-001	Subsistema generador de aire comprimido	Unidad	Unidad	1	United Osd	China	551.000.000	551.000.000	551.291.000	-0,1%
									948.000.000		

7. ANALISIS DE PRECIOS

En este punto el Comité verifica que el monto ofertado, por la única oferta de la LCM S.A., para cada ítem se encuentra dentro de los paramentos establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que no se requiere el desglose de precios.

8. DOCUMENTACION REQUERIDA

LCM S.A.: en fecha 7/07/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Vigente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Correspondiente a los años 2019 y 2021.
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Ítems 1 y 2.

En fecha 8/07/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

9. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	LCM S.A.
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Constancia de RUC	Cumple

César H. Domínguez
Enc. Mantenimiento
Hospital Gral. Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

10. CONDICIONES DE PARTICIPACION

10.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	LCM S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No registra datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancias Nº 3298455/3298466/3298479

10.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	LCM S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No registra datos

10.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: LCM S.A. RUC: 80011065-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.870.648.352	5,18	19.326.581.527	4,54	31.663.026.074	1,64	3,78	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.293.787.787		4.259.750.272		19.275.122.321			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.794.389.127	0,35	12.561.805.104	0,58	26.162.412.027	0,73	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.774.486.410		21.787.608.242		35.839.454.328			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	59.269.285	0,01	257.981.639	0,04	426.853.205	0,05	0,03	CUMPLE
	CAPITAL	7.000.000.000		7.000.000.000		8.000.000.000			

10.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:
Demostrar la experiencia en ventas de generador de vacío y de aire comprimido con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. [2019,2020 y 2021].

César H. Domínguez
Enc. Mantenimiento
Hospital Gral. Pediátrico

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Documentación	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50 % como mínimo del monto total ofertado	Cumple

10.5. CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verifico la presentación de los siguientes documentos:

Documentación	Cumple/No Cumple
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.	Cumple
Declaración Jurada por la que se garantice que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de que los equipos son nuevos y no remanufacturados.	Cumple
Constancia de visita técnica o Declaracion Jurada.	Cumple

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

LCM S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la única oferta para los ítems 01 y 02.

12. RECOMENDACIÓN

Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por el TOTAL y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

LCM S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42191704-002	Subsistema generador de vacio	Unidad	Unidad	Hokaido	China	1	397.000.000	397.000.000
2	42191704-001	Subsistema generador de aire comprimido	Unidad	Unidad	United Osd	China	1	551.000.000	551.000.000
									948.000.000

Siendo las diez horas del día 12 de julio de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Sr. César Domínguez
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

César H. Domínguez
Enc. Mantenimiento
Hospital Gral. Pediátrico

Técn. Luz Olmedo
Repres. de la Dirección General - H.G.P.

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico